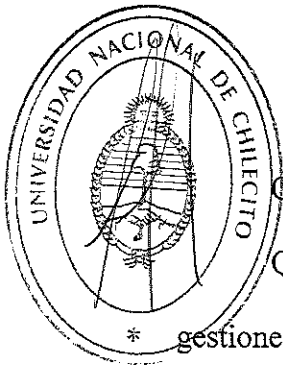


Resolución Rectoral N° 542-26

Chilecito, (L. R.) **21 AGO 2026**

VISTO: El expediente N° S01-935/2026 mediante el cual se tramita la designación del Director del Instituto de Investigaciones Educativas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO (IdIE), y;



CONSIDERANDO:

Que el Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, solicita se inicien las gestiones administrativas pertinentes destinadas a cubrir el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Educativas (IdIE) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO (UNdeC).

Que a tal fin, y atento a lo establecido en los artículos N° 4 y 5 de la Ordenanza H.C.S. N° 019-24, se solicita designar a partir de la fecha de su notificación, al Magister Ernesto Gabriel PIZARRO LEVI, D.N.I. N° 37.320.075, como Director del Instituto de Investigaciones Educativas (IdIE) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO (UNdeC), Ad Referendum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, abonando como haber remunerativo el importe equivalente, según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 115-11, índice "F" (Cargo Director de Instituto).

Que corre agregado al expediente de marras el currículum vitae del Magister Ernesto Gabriel PIZARRO LEVI.



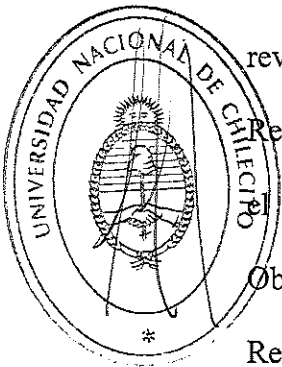
Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

542-26

Que el Señor Secretario de Gestión Económico Financiera, Contador Leandro CHADE, ha tomado conocimiento de lo tramitado y solicita cuantificar el índice "F" conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N° 115-11 de acuerdo a lo indicado.

Que desde el área de Recursos Humanos se incorpora situación de revista del agente Ernesto Gabriel PIZARRO LEVI, D.N.I. N° 37.320.075, Legajo N° 1128, quien se desempeña en esta Institución como Personal Docente, actualmente designado en un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, Ordinario, desde el 17 de noviembre de 2023 según Resolución Rectoral N° 1000-23 en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía; revista además en un cargo de profesor Adjunto, Interino, dedicación Exclusiva, según Resolución Rectoral N° 216-26 para el periodo 01 de abril de 2026 al 28 de febrero de 2027 en el Departamento de Básicas y Tecnológicas; y designado como Responsable a cargo del Observatorio de la Realidad Educativa y Social (ORES) desde el 10 de enero de 2025 mediante Resolución Rectoral N° 1036-24; con una antigüedad en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO de SIETE (7) años.



Que el Director General de Recursos Humanos informa que la presente designación implica un costo de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$965.429,65).

Que desde el área de Contabilidad y Presupuesto se informa que existe crédito presupuestario para afrontar la designación solicitada, debiendo imputarse dicho gasto a las siguientes partidas: Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional, Inciso 1 – Gastos en Personal, Finalidad 3 – Servicios Sociales, Función 4 – Educación y Cultura, del presupuesto vigente.

Que la Dirección General de Legal y Técnica mediante Dictamen N° 1182/26 conforme



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

542-26

lo acreditado en las presentes actuaciones, recomienda, salvo mejor criterio de autoridad competente, la emisión del acto administrativo que determine la designación del Director del Instituto de Investigaciones Educativas (IdIE), al Magister Ernesto Gabriel PIZARRO LEVI, D.N.I. N° 37.320.075 y se autorice el pago de un adicional Índice "F", según la Resolución Rectoral N° 115-11.

Que como consecuencia de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.



Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 75, inciso e), el Artículo 96 del Estatuto Universitario y el Artículo 4 de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 019-24,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como Director del Instituto de Investigaciones Educativas (IdIE) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO al Magister Ernesto Gabriel PIZARRO LEVI, D.N.I. N° 37.320.075, a partir del día de su notificación.

ARTÍCULO 2°.- Abonar al Magister Ernesto Gabriel PIZARRO LEVI, D.N.I. N° 37.320.075, como haber remunerativo el importe equivalente, según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 115-11, índice "F" (Cargo Director de Instituto), a partir de la fecha de su designación.

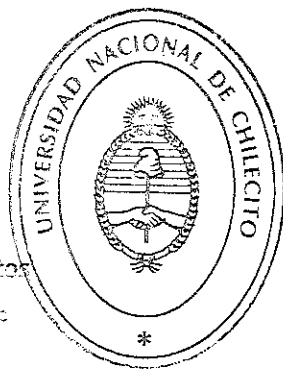


UNdeC Rectorado
UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

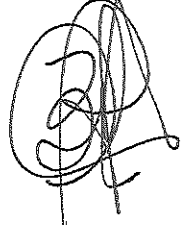
ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, tome razón el HONORABLE CONSEJO SUPERIOR,
la SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, y cumplido, archivar.

Resolución Rectoral N° 542-26


Esc. P.D. M. Alejandra Bustos
Directora ME/FG
Universidad Nacional de Chilecito




Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito


Ing. Fernanda B. Carmona
Secretaria de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Chilecito